



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión De aviso : 29/12/2023

Vigencia de aviso : Permanente

Información no publicada: Manual de Procedimientos (MAPRO)

Rubro al que pertenece : Planeamiento y Organización

Motivo de no Publicación : El Manual de Procedimientos (MAPRO) fue regulado por la Directiva N° 02-77-INAP/DNR “Normas para la Formulación de Manual de Procedimientos” aprobada con Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR de la Dirección Nacional de Racionalización del Instituto Nacional de Administración. En el año 2018, mediante Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 06-2018-PCM/SGR, se aprueba la norma técnica N° 01-2018-SGP “Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en la Entidades de la Administración Pública, esta norma técnica dispone la derogación de la Directiva N° 02-77-INAP/DNR, “Normas para la Formulación del Manual de Procedimientos”, por lo que, no es posible su elaboración.

Acciones Dispuestas : No Aplica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Econ. GUILLERMO AGUSTIN ITA ESTACIO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JEFE